Expediente: **550/18**
Carátula: **PAZ MARIO ENRIQUE C/ YACONO JOSE MIGUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288843806 - PAZ, MARIO ENRIQUE-ACTOR
20100208939 - YACONO, JOSE MIGUEL-DEMANDADO
90000000000 - SORIA, NATALIA ALEJANDRA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 550/18

H105015207859

JUICIO: "PAZ, MARIO ENRIQUE c/ YACONO, JOSE MIGUEL s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 550/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 05/08/24, efectuada por el letrado Luis Octavio Vargas, por la parte demandada y por derecho propio:

I. Téngase presente la formal carta de pago otorgada por letrado Luis Octavio Vargas en concepto de sus honorarios regulados en primera instancia a cargo de la parte demandada.

II. Agréguese y téngase presente el comprobante de pago adjuntado y por efectuado el pago del 18% de los aportes de Ley N° 6059 por el letrado Luis Octavio Vargas respecto de sus honorarios de primera instancia. Póngase a la oficina a conocimiento de las partes.

III. Agréguese y téngase presente la tasa de justicia acompañada en concepto de pago de planilla fiscal confeccionada en autos a cargo de la parte demandada.

En su mérito y atento las constancias de autos; **líbrese oficio** a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a fín de hacerle saber el cumplimiento por parte de la demandada, respecto de la reposición fiscal aquí efectuada.- GIH 550/18

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.